

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 289-2021/UCV

Lima, 11 de agosto de 2021

**VISTA:** la comunicación remitida por la Comisión Revisora del Manual de Organización y Funciones de la Universidad César Vallejo, mediante la cual solicita la aprobación del **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES** de la Universidad César Vallejo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Organización y Funciones, es un documento normativo de gestión institucional, que se desarrolla a partir de la estructura orgánica, el cual describe y establece las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo.

Que, la Comisión Revisora de la Universidad César Vallejo, presenta el Manual de Organización y Funciones de la UCV, con el objetivo de contar con un instrumento administrativo que se utilice de apoyo para la correcta coordinación de los colaboradores que forman parte de la institución y que permita difundir las líneas de autoridad y responsabilidad de cada área o dependencia.

Que, la revisión del Manual de Organización y Funciones, estará a cargo de la Comisión Revisora conformada por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, la Jefatura de Sistema de Gestión de Calidad y por la Dirección de Gestión de Talento Humano y posteriormente autorizada por la Gerencia General.

Que, la Gerencia General de la Universidad César Vallejo, en ejercicio de sus competencias, ha establecido que es procedente la solicitud presentada por la Comisión Revisora del Manual de Organización y Funciones de la UCV, por lo que aprueba y autoriza se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento.

Estando de acuerdo a lo expuesto, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

### SE RESUELVE:

**Art. 1.- APROBAR** el Manual de Organización y Funciones de la Universidad César Vallejo, que será publicado en su versión 03, el mismo que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad de la Plataforma Trilce.

**Art. 2.- PRECISAR** que la revisión del Manual de Organización y Funciones de la Universidad César Vallejo, se realizará anualmente y estará a cargo de la Comisión Revisora y autorizada por la Gerencia General.



**Art. 3.-** **DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General a través de las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Karina*  
KARINA FLOR CARDENAS RUIZ  
Gerente General  
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

DISTRIBUCIÓN: Dir. GTH, Dir. Planificación, Dir. Sistema de Gestión de Calidad, Arch.  
KFCR/sebs